EL UNIVERSO

EL MAYOR DIARIO NACIONAL

AÑO 67 — Nº 292 — Guayaquil — Ecuador — Domingo 3 de Julio de 1988

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA VERITAS PUBLICITARIA C.A.

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía VERITAS PUBLICITARIA C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el once de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, doctor Hugo Amir Guerrero Gallardo; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, abogada Marigloria Cornejo Cousin, mediante Resolución Nº 88-2-1-1-02159 el 16 de junio 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el Nº 7.097 el 23 de junio de 1988.

2. OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Roberto Chavarría Paladines, casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad en su calidad de Gerente General.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 32'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 35'000.000,00.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos S/. 32'000.000,00.

5. NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Roberto Chavarría Paladines, Hipatia Paladines de Chavarría, Horacio Chavarría Letechi, María Lorena Chavarría Paladines de Velásquez y Horacio Chavarría Paladines.

6. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo quinto del estatuto social, el mismo que dirá: El capital social de VERITAS PUBLICITARIA C.A. es de TREINTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (35'000.000,00) representado por treinta y cinco mil acciones nominativas y ordinarias de un valor de un mil sucres cada una.

Guayaquil, junio 29 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL